



Bogotá D.C. 22 de febrero de 2023

Señor (a)
Maria Lupe Esperanza Reyes Arias
Carrera 54 No. 64 A – 45 Torre 10 Apto 302
Bogotá D.C.

NOTIFICACION POR AVISO

Notificación por aviso, Articulo 69 – Ley 1437 de 2011 de código de procedimiento y contencioso administrativo

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE REACCION INMEDIATA Y ESCONGESTION DE LA DIRECCION TERRIRORIAL DE BOGOTA HACE CONSTAR

Que, ante la imposibilidad de notificar la decisión al destinatario **Maria Lupe Esperanza Reyes Arias**, en calidad de querellado, se procede a el envío de contenido de la Resolución No. 3621 de 2023 expedido por director o inspector de la Dirección Territorial Bogotá.

Que venció el termino de notificación personal, la parte convocante no se hizo presente, por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley, se procede a remitir el presente Aviso adjuntándole copia completa de la Resolución N. 3621 expedida por LA DIRECCION TERRIRORIAL DE BOGOTA, Resolución contenida en (13) folios, contra el cual proceden los recursos de reposición ante esta dirección Territorial y en subsidio de apelación ante la Dirección Riesgos Laborales, interpuestos y debidamente soportados, dentro de los

(05) días hábiles siguientes a la notificación personal, por aviso o al vencimiento del terminó de publicación según sea el caso al correo solucionesdocumental@mintrabajo,gov.co

Se le advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Juny 5 De T.

YULY VIVIANA DIAZ TOVAR Auxiliar Administrativa GRUPO DE REACCION INMEDIATA Y DESCONGESTIÓN

Elaboró:

Nombre y apellido: Yuly Viviana Diaz T.

Cargo: Auxiliar Administrativo

Oficina: GRID

Bogotá